+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
stitución esquina 25 de Mayo
administracion@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

Asunción, 13 de setiembre de 2011.-

SFP/DGAF/DC/N° 164 /11

Señora
Lic. Sully R. Cabrera A., Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de la Función Pública
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al llamado a contratación para **"Adquisición de Computadoras y Accesorios" Segundo llamado**, dentro de la modalidad de contratación directa, prevista en la Ley 2051/2003.

El proceso fue iniciado con la carga en el portal de contrataciones públicas, bajo el PAC Nº 214536, habiéndose cursado invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva.

De acuerdo al acta de apertura de sobres N° 24/11 de fecha 24 de agosto de 2011, se procedió a la apertura de sobres de presupuesto donde se presentaron las siguientes firmas oferentes:

Oferente	Total Gs. (IVA incluido)
TECNOPLAN SA	GS. 58.488.396
DREI ASOCIADOS	GS. 61.144.000
DATA LAB SA	GS. 59.603.720

De acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, primeramente se verificó cada una de las ofertas respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial, constatándose que todos han cumplido con lo solicitado en la Carta de Invitación.

De acuerdo al escenario precedente, se realizó la carga en el cuadro comparativo de ofertas que se acompaña con este informe, conforme al Anexo B-02-08 "Cuadro Comparativo de Ofertas", y verificada las documentaciones se informa que todos los oferentes cumplen con la provisión de documentos solicitados, y los montos de las ofertas ordenadas de menor a mayor, es como sigue:

1.-TECNOPLAN SA, monto total ofertado (ítem 1+ítem 2+ítem 3): Gs. 58.488.396
2- DREI ASOCIADOS, monto total ofertado (ítem 1 + ítem 2 + ítem 3): Gs. 61.144.000
3- DATA LAB SA, monto total ofertado (ítem 1 + ítem 2 + ítem 3): Gs. 59.603.720

De acuerdo con lo precedentemente señalado, se realizó el análisis de la oferta económica más baja con las especificaciones técnicas, encontrándose que la oferta presentada por la firma TECNOPLAN SA reúne con las condiciones legales estipuladas en la Carta Invitación, sin embargo en cuanto a las especificaciones Técnicas establecidas, se menciona:

Que de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la SFP en cuanto al Item 2 Computadora Tipo Notebook se menciona el siguiente tipo de procesador:
Procesador de Doble de doble núcleo de 2.5GHZ o superior, sin embargo la firma TECNOPLAN SA presenta en su Oferta Procesador Intel i3 2,4 GHz/3MB.

+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
stitución esquina 25 de Mayo
administracion@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

En fecha 31 de agosto del corriente año la Unidad operativa de Contrataciones solicitó a la Dirección de Informática, a través del Memorando Nº 126/2011, el parecer técnico sobre la ofertas presentadas

En respuesta a lo mencionado en el párrafo anterior, en fecha 13 de setiembre del corriente año, la Dirección de Informática remite a esta Unidad Operativa su parecer conforme a lo solicitado según se detalla: ***"Hemos acudido a literatura especializada en procesadores Intel para equipos móviles a fin de dirimir si los procesadores de la notebooks ofertadas cumplían o no los requisitos de doble procesador con un mínimo de 2.53 gigahertz, teniendo en cuenta que la firma TECNOPLAN SA ha ofertado notebooks con procesador Intel I3-370M de 2.40 ghertz. El parecer de la Dirección de Informática con relación a lo solicitado es bien claro en las especificaciones, pedimos que el clock de los dos procesadores alcancen 2.53 ghertz de performance. Conocemos que la tecnología I3 presenta un alto rendimiento basado en cuatro hilos hyperthreading, sin embargo la I3-370M, no cumple con la velocidad del procesador solicitado, por lo que recomendamos se adjudique a la oferta más conveniente, en este caso la de la firma Data Lab SA, que ha ofertado procesadores I3-380M que son doble núcleo de 2.53 gerthz".***

Por lo precedentemente señalado, se recomienda la adjudicación del presente llamado a favor de la firma Data Lab SA., con RUC Nº 80030218-4, por el monto total ofertado de guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos tres mil setecientos veinte (Gs. 59.603.720) IVA incluido, para la provisión de computadoras y accesorios, conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación, y que se encuentra amparada en lo establecido en las disposiciones de la Ley 2051/03.

Salvo mejor parecer,

Presidencia de la República del Paraguay
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Lic. Shirley Cassignol N.
Unidad Operativa de Contrataciones